

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F005	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Tipo de Contrato: OBRA ☐ INTERVENTORÍA ☒	
Informe Número: UNO (1)	Periodo comprendido entre el 4 de febrero hasta el 10 de abril de 2026
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato o Aceptación de Oferta No. 4181.010.26.1.397-2026 de 4 de febrero 2026	
Nombre Completo del Contratista: Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S	
Documento de identificación del contratista: NIT 900.596.808-6	
Nombre (s) del Supervisor (es): Noralba García Moreno	
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	
Obra Física Ejecutada del Periodo: 1.76%	Obra Física Ejecutada Acumulada: 1.76%
Objeto del contrato: Contratar la interventoría técnica, administrativa financiera, jurídica, y ambiental del contrato de obra que resulte de la licitación pública que tiene como objeto: “realizar las obras y actividades necesarias para la adecuación, mantenimiento y modernización de los pisos 1, 2, 3, 4, 8 y 11, ubicados en la torre de alcaldía del complejo centro administrativo municipal CAM, declarado bien de interés cultural, a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, en la ciudad de Santiago de Cali distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios”	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 2/Febrero/2026	Fecha Terminación 15/septiembre/2027
Modificación del contrato: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Acta de recibo final de obra: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: TRES MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$3.049.551.345)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$3.049.551.345	\$338.839.038	\$0	\$2.710.712.307

PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 16 de abril de 2026

Certificación de seguridad social y parafiscales: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, se relaciona certificación suscrita por el Representante legal de la Entidad Carlos David Martínez, el plago de las obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 16 de abril de 2026.

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Actividades realizadas en el periodo: Una vez revisados los informes y evidencias presentadas por el contratista mediante el informe de actividades del período y compartidas en el medio disponible para tal fin (Carpeta Google Drive); se pudo constatar que el contratista Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería SAS cumplió con el objeto del contrato No. 4181.010.26.1.397-2026 correspondiente al Acta 1, para lo cual realizó las actividades relacionadas con el seguimiento a lo indicado en la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO, y se verificó que el contratista cumpla a cabalidad con la Interventoría técnica, Interventoría administrativa, Interventoría legal, Interventoría financiera y la Interventoría ambiental, teniendo como insumo los informes de apoyo a la supervisión técnica, jurídica y financiera presentados por los profesionales de apoyo a la supervisión, en los términos que se relacionan a continuación:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

8.1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.

- Durante el periodo, el contratista ha cumplido con lo establecido en el contrato y ha realizado el seguimiento a las diferentes actividades del contrato de obra, comunicando de manera permanente ante la supervisión las situaciones que se presentan y los avances y cumplimiento del cronograma.

8.2. Colaborar con Santiago de Cali Distrito Especial Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios en cualquier requerimiento que ella haga.

- El contratista mantiene comunicación y acata lo requerido por el Distrito en relación a solicitudes de información y requerimientos presentados.

8.3. Comunicarle a Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

- A la fecha no se han presentado circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

8.4. El consultor se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o consultor y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

- El contratista cuenta con los insumos, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales requeridos para el cabal cumplimiento del objeto contratado.

8.5. Contratar conforme a lo dispuesto en la propuesta presentada, bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente e idóneo que sea necesario para la cabal ejecución del objeto de este contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

- El contratista presento para aprobación de la supervisión el personal requerido, en cumplimiento de lo ofertado en la propuesta para el desarrollo de las actividades de interventoría fijadas en el contrato.

8.6. Mantener durante la ejecución del contrato, al personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.

- El contratista presento cambio de un integrante del equipo de trabajo, siendo revisado por el equipo de apoyo a la supervisión, dado que cumplía los requisitos del perfil exigido por la Alcaldía de Santiago de Cali.

REVISIÓN PERSONAL MINIMO CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 OBJETO: Contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de obra que resulte de la licitación pública que tiene por objeto "Realizar las obras y actividades necesarias para la adecuación, mantenimiento y modernización de los pisos 1,2,3,4,8 y 11, ubicados en la Torre de Alcaldía del complejo Centro Administrativo Municipal - CAM, declarado Bien de interés cultural, a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, en la ciudad Santiago de Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.

CARGO	NOMBRE	PROFESION	APROBADO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE PROYECTOS	NICOLAS LOPEZ MORA	ARQUITECTO	SI	profesional nuevo. Se aprueban los documentos enviados para el profesional presentado.
RESIDENTE DE OBRA	ADRIANA MARIA GARCES PARRA	ING. CIVIL	SI	Es el mismo profesional ofertado en la licitación.
ESPECIALISTA INTERVENTOR EN INMOBILIARIO Y/O AUTOMATIZACIÓN	JORGE EDUARDO MARTINEZ VELEZ	ING. CIVIL	SI	Es el mismo profesional ofertado en la licitación.
ESPECIALISTA ELECTRICO	RICARDO GIRALDO MOLINA	ING. ELECTRICISTA	SI	Es el mismo profesional ofertado en la licitación.
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	JOSÉ HERMIDES CASILIMAS BUENO	ING. SANITARIO	SI	Es el mismo profesional ofertado en la licitación.
SISOMA INTERVENTOR	MAYRA ALEJANDRA BETANCOURT BALLESTEROS	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	SI	Es el mismo profesional ofertado en la licitación.
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	SANDRA PATRICIA LUGO MORENO	ING. CIVIL	SI	Es el mismo profesional ofertado en la licitación.
FECHA: MARZO 12 2026	Proyectó:	Laura Arbelaez Castro Eduar Niño Vargas	Apoyo técnico a la supervisión	
	Revisó:	Manuel Noriega	Apoyo jurídico a la supervisión	

8.7. Asistir a la Entidad Estatal en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por consultor, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.

- Durante el periodo no se ha requerido el cumplimiento de esta actividad.

8.8. Cumplir con las directrices y lineamientos que Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

- El contratista ha contribuido con el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato.

8.9. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con Normativa vigente aplicable y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite los pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

- En cumplimiento de esta actividad, el contratista aportó la relación del personal y las planillas que soportan el pago de seguridad social, como también la certificación firmada por el representante Legal de la firma Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S, donde consta el pago de aportes parafiscales, correspondiente al periodo del presente informe.

8.10. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato.

- El contratista aportó la certificación de la Cuenta de ahorro No. 180602575 del Banco de Bogotá.

8.11. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos de Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.

- La firma Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S, asignó al Arquitecto Nicolas López Mora, como la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos que se presenten desde el contratista de obra y desde la UAEGBS.

8.12. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición. El Consultor será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal de Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Consultor. El

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

Consultor se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Consultor sin derecho a que Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los trabajos.

- El contratista ha cumplido con los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición.

8.13. Llevar el control del archivo de la Consultoría del respectivo proyecto o contrato.

- Se verificó que el contratista cuenta con el archivo de los documentos que a la fecha se han producido en desarrollo de la ejecución del contrato; igualmente, ha corrido copia de ellos documentos requerido por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, para el expediente contractual.

8.14. Informar a la Entidad Contratante cualquier cambio en la persona que representa al consultor en la ejecución y administración del contrato de consultoría, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula pertinente.

- EL contratista de obra presento cambio de algunas personas del equipo de trabajo del contratista de obra, el cual fue revisado por el equipo técnico de apoyo a la supervisión de la UAEGBS.

Nombre	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Observaciones
Ana del Carmen Rodríguez	Director de obra	cumple	cumple	cumple	Cumple	
Laura Johanna Lopez Martinez	Residente de Obra	cumple	N.A.	No cumple	Cumple	Fecha de expedición Tajerta Profesional 26/04/2019 no cumple los 10 años del pliego
Edison Gutiérrez Ceballos	Ingeniero Electricista	cumple	N.A.	cumple	Cumple	
Daniel José Hernandez Fernández de Castro	Residente Administrativo	cumple	N.A.	cumple	Cumple	
Nerely Andrea Ramírez Tabares	Ing. en tecnología y redes Secas	cumple	cumple	cumple	cumple	
Edgar Alberto Torres Duque	Profesional en acabados	cumple	N.A.	cumple	cumple	
Isabel Cristina Torres Calero	Profesional SST	cumple	cumple	cumple	cumple	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

8.15. Dar a conocer a Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

- Durante el periodo no se ha requerido el cumplimiento de esta actividad.

8.16. las siguientes:

8.16.1 Seguimiento general Las siguientes son las actividades generales a cargo del interventor:

- Conocer la documentación producida en la etapa precontractual que se requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.
- El contratista conoce la documentación producida en la etapa precontractual, lo cual se entregó para el desarrollo del contrato; igualmente, se dio a conocer que todo se encuentra debidamente cargado en SECOP II.
- Advertir oportunamente los riesgos que pueda afectar la eficiencia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación y el ejercicio de identificación de riesgos de los documentos del proceso.
- Durante el periodo no se ha requerido el cumplimiento de esta actividad.
- Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.
- Durante el periodo no se ha requerido el cumplimiento de esta actividad.
- Informar al ordenador del gasto las circunstancias y hechos que consideren afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.
- Durante el periodo no se ha requerido el cumplimiento de esta actividad.
- Cooperar con el organismo y con el contratista en el logro de los objetivos contractuales pactados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

- A la fecha del presente informe ha el contratista en el logro de los objetivos contractuales pactados.
- Mantener permanentemente comunicación con el contratista y las autoridades del organismo.
- El contratista mantiene comunicación permanente con los equipos de apoyo a la supervisión asignados para el presente contrato.

8.16.2 Seguimiento administrativo

Las siguientes son actividades permiten un efectivo seguimiento administrativo y de manejo del recurso humano de un contrato.

- Verificar el cumplimiento de los aspectos administrativos que rigen el contrato Incorporar y organizar todos los documentos que se suscriban en la ejecución del contrato con el fin de que reposen en el expediente.
- La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios cuenta con el archivo físico y digital de los contratos de obra e interventoría sujetos del presente informe.
- Coordinar la publicación y trámite de los procesos de contratación (desde el acta de inicio hasta la liquidación del contrato) en el Sistema Electrónico de Contratación Pública o el mecanismo de publicidad designado para tal fin, con el fin de que el organismo cumpla con los principios de publicidad y transparencia, bajo los lineamientos del órgano rector.
- Todos los documentos del proceso que se han generado a la fecha, se encuentran debidamente publicados en Sistema Electrónico de Contratación SECOP II en el link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9282266&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- Convocar al contratista a las reuniones necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas requeridas para una adecuada comunicación y documentación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

- Durante el periodo del presente informe, se ha convocado al interventor y al contratista de obra a las mesas de trabajo para seguimiento a la ejecución del contrato y avances de obra, mediante el correo electrónico uaegbs.emprestito@cali.gog.co.

Se anexa relación de las mesas de trabajo desarrolladas:

	No. Consecutivo	Fecha	Hora Inicio	Hora Final	Objetivo
ACTAS OBRA CONSORCIO CAM 2026	4181.010.26.1.396 -01	17/02/2026	10:00 a. m.	12:00 p. m.	Realizar mesa de trabajo interventoría a procesos de intervención a infraestructura contratos 4181.010.26.1.396 y 4181.010.26.1.398
	4181.010.26.1.396 -02	20/02/2026	10:00 a. m.	11:00 a. m.	Realizar mesa de trabajo para aclarar el pago de servicios públicos en la ejecución de obra a los pisos 1,2,3,4,8 y 11 torre alcaldía,
ACTAS INTERVEN- TORIA MARTINEZ Y MANRIQUE AR- QUITECTURA E IN- GENIERIA S.A.S	4181.010.26.1.397- 01	6/02/2026	9:00 a. m.	11:00 a. m.	Realizar mesa de trabajo con el contratista Martínez y Manrique arquitectura e ingeniería SAA - contrato No. 4181.010.26.1.397-2026
	4181.010.26.1.397 -02	10/03/2026			Realizar mesa de trabajo de seguimiento al contrato de interventoría 4181.010.26.1.397
	4181.010.26.1.397 -03	24/03/2026	9:00 a. m.	11:00 a. m.	Realizar mesa de trabajo para seguimiento a contrato de interventoría

- Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista y, en general, organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, de tal forma que el organismo intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios cuenta con el archivo físico y digital de los contratos de obra e interventoría sujetos del presente informe
- Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas en el contrato y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.
- EL contratista presentó las hojas de vida de las personas del equipo de trabajo del contratista de obra, el cual fue revisado por el equipo técnico de apoyo a la supervisión de la UAEGBS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

- Elaborar informes periódicos de ejecución administrativa del contrato e informar al ordenador del gasto cuando se presenten incumplimientos; adicionalmente documentar con evidencia las irregularidades.
- A la fecha, el contratista ha presentado los informes mensuales de ejecución de obra, correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2026.
- Rendir informes administrativos a los organismos de control y a la auditoría interna.
- Durante el periodo no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación
- Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.
- Durante el periodo no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación
- Solicitar por escrito al contratista lo necesario para que la ejecución del se lleve a cabo sin perjuicios a terceros y a la Administración.
- Durante el periodo no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.
- Resolver con oportunidad las consultas administrativas que presente el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente.
- A la fecha se ha resuelto con oportunidad las consultas administrativas que ha presente el contratista en relación al contrato, lo cual se realiza a través del correo uaegbs.emprestito@cali.gov, y reposan en el archivo de gestión de la UAEGBS.
- Verificar que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, por parte del contratista, sea de manera oportuna. Debe además constatar que los aportes se realicen a las entidades respectivas, con base en lo estipulado en la oferta y la normativa vigente.
- El contratista presentó la relación del personal mínimo requerido vinculado a la interventoría y adjunto las planillas de pago al sistema de seguridad social; igualmente adjunta la certificación de pago de aportes parafiscales firmado por el representante legal de la firma Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S, donde consta el pago de aportes parafiscales correspondiente al periodo del presente informe.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE OBRA O
INTERVENTORIA

MAJA01.04.03.P002.F005

VERSIÓN

002

RELACIÓN SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

feb-26						
NOMBRE	No. CÉDULA	CARGO	SALARIO	IBC	NO. PLANILLA	VALOR
Nicolás López Mora	8.160.151	Director Interventoría	\$ 6.500.000,00	\$ 6.283.334,00	6009046755	\$ 1.005.400,00
Jorge Eduardo Martínez	94.410.947	Especialista Inmótica	\$ 2.265.200,00	\$ 2.265.200,00	58325281	\$ 657.600,00
Jose Casilimas Bueno	14.882.178	Especialista hidrosanitario	\$ 1.750.905,00	\$ 1.750.905,00	6011445101	\$ 464.700,00
Sandra Patricia Lugo	1.127.572.522	Residente administrativo	\$ 5.000.000,00	\$ 5.500.000,00	6009046755	\$ 382.800,00
Luis Franciscio Ávila	93.374.190	Especialista patólogo	\$ 1.750.905,00	\$ 1.750.905,00	9502185514	\$ 501.400,00
Mayra Alejandra Betancourt	1.059.063.351	Profesional Sisoma	\$ 1.750.905,00	\$ 1.167.270,00	6009046755	\$ 81.300,00
Gustavo Adolfo Cardona	76.330.904	Inspector de obra	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00	6009046755	\$ 1.040.000,00
Jhonatan Collazos	1.193.099.695	Servicios varios	\$ 1.750.905,00	\$ 1.750.905,00	6009046755	\$ 280.200,00
Hector Monar Sanclemente	94.477.225	Auxiliar Sisoma	\$ 1.750.905,00	\$ 1.750.905,00	6009046755	\$ 280.200,00

mar-26						
NOMBRE	No. CÉDULA	CARGO	SALARIO	IBC	NO. PLANILLA	VALOR
Nicolás López Mora	8.160.151	Director Interventoría	\$ 6.500.000,00	\$ 6.283.334,00	6013310459	\$ 1.005.400,00
Jorge Eduardo Martínez	94.410.947	Especialista Inmótica	\$ 2.265.200,00	\$ 2.265.200,00	71222848	\$ 657.600,00
Jose Casilimas Bueno	14.882.178	Especialista hidrosanitario	\$ 1.750.905,00	\$ 1.750.905,00	6014428747	\$ 464.700,00
Sandra Patricia Lugo	1.127.572.522	Residente administrativo	\$ 5.000.000,00	\$ 5.500.000,00	6013310459	\$ 382.800,00
Luis Franciscio Ávila	93.374.190	Especialista patólogo	\$ 1.750.905,00	\$ 1.750.905,00	9502512841	\$ 499.100,00
Mayra Alejandra Betancourt	1.059.063.351	Profesional Sisoma	\$ 1.750.905,00	\$ 1.167.270,00	6013310459	\$ 81.300,00
Gustavo Adolfo Cardona	76.330.904	Inspector de obra	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00	6013310459	\$ 1.040.000,00
Jhonatan Collazos	1.193.099.695	Servicios varios	\$ 1.750.905,00	\$ 1.750.905,00	6013310459	\$ 280.200,00
Hector Monar Sanclemente	94.477.225	Auxiliar Sisoma	\$ 1.750.905,00	\$ 1.750.905,00	6013310459	\$ 280.200,00

- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
- El contratista dentro de su personal mínimo requerido dispone de un profesional SST para dar cumplimiento a los requerimientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la obra.
- Elaborar todas las actas que se generen dentro de la ejecución del contrato.
- El contratista con un archivo físico y digital donde reposan las actas que a la fecha se han generado de seguimiento a la obra.
- Exigir al contratista informes periódicos sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato, o en cualquier momento si así lo considera conveniente.
- El contratista ha presentado a la fecha los informes correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2026.
- Elaborar y suscribir junto con el contratista el acta de recibo parcial de los trabajos cuando estén contemplados en el contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

- Elaborar y suscribir junto con el contratista el acta de recibo final que servirá como fundamento del acta de liquidación del contrato (cuando aplique).
- Durante el periodo no se ha requerido el cumplimiento de esta actividad.
- Elaborar, dar visto bueno y gestionar las firmas del acta de liquidación, suscrita entre el ordenador del gasto y el contratista. Así, mismo debe dejar constancia de las reclamaciones presentadas, en todo caso deben cuantificarse debidamente, toda vez que esta acta presta mérito ejecutivo (cuando aplique).
- Durante el periodo no se ha requerido el cumplimiento de esta actividad
- Realizar empalmes con los supervisores entrantes o salientes, con informes técnicos, en forma detallada, para establecer cortes.
- Durante el periodo no se ha requerido el cumplimiento de esta actividad

8.16.3 Seguimiento técnico Las siguientes son actividades encaminadas a el cumplimiento del contrato, en lo referente la calidad y oportunidad de los bienes, obras y servicios recibidos, según revisar su aplicabilidad.

- El equipo de apoyo a la supervisión, realizó el seguimiento técnico, dejando constancia del cumplimiento de estas actividades, en el informe presentado, el cual hace parte integra del presente informe de supervisión.

8.16.4 Seguimiento financiero y contable

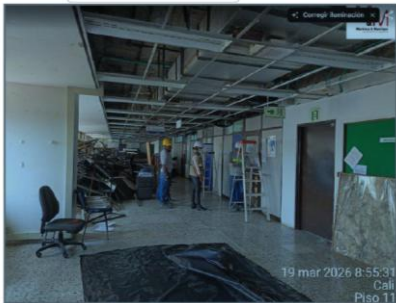
Las siguientes son actividades dirigidas al seguimiento en términos presupuestales, financieros y contables.

Actividades presupuestales y financieras

a, Velar porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada.

- Se adjunta matriz de seguimiento a la ejecución de los recursos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

Código BP:	Contrato No.	Objeto	Valor contrato	Valor Ejecutado	% Avance Ejecución Física	% Avance Presupuestal	Observaciones
BP-26005296	4181.010.26.1.3 97 de 2026	INTERVENTORIA TORRE AL- CALDIA	\$ 3.049.551.345	\$ 338.839.038	11%	11%	En tram 1
Todas las actividades relacionadas en el contrato en virtud del seguimiento financiero se encuentran consignadas en el informe financiero presentado por el equipo de apoyo a la supervisión financiera y que hace parte del presente informe. 8.16.5 Actividades contables ➤ Todas las actividades relacionadas en el contrato en virtud del seguimiento contable, se encuentran consignadas en el informe financiero y contable presentado por el equipo de apoyo a la supervisión financiera y que hace parte del presente informe. 8.16.6 Seguimiento jurídico Las siguientes son actividades dirigidas al seguimiento jurídico que busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo y la normativa aplicable. ➤ Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión jurídica ha realizado el seguimiento al cumplimiento de cada una de las actividades, garantizando el cumplimiento de los aspectos legales, lo cual queda consignado en el informe jurídico de apoyo a la supervisión, que hace parte integral del presente informe. REGISTRO FOTOGRÁFICO:  Informe de Gestión Consolidado de Interventoria 01							

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

			
Foto No. 1	Descripción: Se observa desmontaje de cielos y divisiones modulares en piso 11	Foto No. 2	Descripción: Se observa el retiro de aparatos sanitarios, desmonte de espejos en piso 11.
			
Foto No. 3	Descripción: Se observa material acopiado producto de desmontaje de cielos y divisiones modulares en piso 8.	Foto No. 4	Descripción: Se observa material acopiado producto de desmontaje de cielos y divisiones modulares en piso 8.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

			
Foto No. 5	Descripción: Se observa desmontaje ventanas en piso 4.	Foto No. 6	Descripción: Se observa desmontaje puertas en piso 4.
			
Foto No. 7	Descripción: Se observa material acopiado producto del desmontaje piso 4.	Foto No. 8	Descripción: Descripción: Se observa material acopiado producto del desmontaje piso 4.
RECIBO A SATISFACCIÓN: Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, el informe de interventoría con base en las condiciones establecidas en el Contrato o Aceptación de Oferta No. No. 4181.010.26.1.397-2026.			

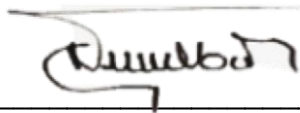
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Hace parte integral del presente informe, el informe de gestión presentado por Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S, el informe técnico de apoyo a la supervisión, el informe jurídico de apoyo a la supervisión y el informe financiero y contable de apoyo a la supervisión.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realizan durante el periodo recomendaciones a contratista Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S.

7. FIRMAS RESPONSABLES



NORALBA GARCIA MORENO
Supervisor *Noralba García Moreno*

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 28/abril/2026